



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

Aprobado inicialmente el expediente de Desafectación de Bien de Dominio Público: Vial Público sin uso existente en paraje Chaparralejo (antiguo camino La Puebla), del término municipal, por acuerdo del pleno municipal en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2017, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Villanueva de Alcarde 3 de abril de 2017.-La Alcaldesa, María Dolores Verdúñez Flores.

N.º I.- 1722